

EL POBLAMIENTO ALTOMEDIEVAL DE LA VEGA DE GRANADA

Early Medieval Settlement System on the Vega of Granada

José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ

Depto. de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada. Campus de Cartuja, s/n. E-18150 GRANADA. C. e.: siete74cuatro@gmail.com

Recibido: 2008-04-01

Aceptado: 2008-09-22

BIBLID [0213-2060(2008)26;133-152]

RESUMEN: En este trabajo se presentan las conclusiones de un estudio de poblamiento llevado a cabo en la Vega de Granada principalmente a través de la documentación arqueológica, aunque no se han despreciado los datos ofrecidos por otro tipo de estudios. Las conclusiones permiten realizar sugerencias acerca del proceso de evolución social que tuvo lugar en los primeros siglos de dominación islámica de la Península Ibérica.

Palabras clave: Poblamiento. Alta Edad Media. Islamización. Cerámica.

ABSTRACT: In this paper the conclusions of a study on the settlement system in the Vega of Granada are presented. This work has been carried out mainly through archaeological documentation, but data coming from other kinds of studies have also been considered. The conclusions allow us to propose suggestions about the process of social evolution that took place in the first centuries of Islamic domination of the Iberian Peninsula.

Keywords: Settlement. Dark Ages. Islamization. Pottery.

SUMARIO: 0 Introducción: aproximación al estado de la cuestión. 1 Caracterización del encuadre escogido. 2 La cerámica de la Vega de Granada. 3 Consideraciones sobre el poblamiento de la Vega de Granada. 4 Conclusión.

0 INTRODUCCIÓN: APROXIMACIÓN AL ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este trabajo nos proponemos la reconstrucción de un sistema de poblamiento localizado en un ámbito geográfico concreto –la Vega de Granada– y dentro de un marco cronológico determinado –el intervalo entre los siglos VIII y XI–; explicamos a continuación la razón de la selección de los dos encuadres y su especificidad. Es ya conocida la falta de documentos relativos a la propiedad en la sociedad islámica, lo cual es ya un condicionante crucial a la hora de abordar nuestros estudios de poblamiento en lo concerniente a las relaciones sociales de producción y a su evolución a lo largo del tiempo.

Como se verá en las páginas que siguen, la perspectiva desde la que se aborda este artículo es esencialmente arqueológica, aunque no se menosprecian de ningún modo las fuentes toponímicas y escritas paralelas que sirven al mismo tipo de estudio. Es nuestra formación y nuestro convencimiento que la Arqueología medieval es hoy en día una disciplina específica e ineludible para enfrentarse a muchos de los problemas que se plantean en Historia Medieval, cuánto no si nos referimos a la del Islam.

1 CARACTERIZACIÓN DEL ENCUADRE ESCOGIDO

Como hemos señalado anteriormente, debemos especificar las razones de nuestra elección del marco geográfico y temporal. La principal de ellas es que el punto de partida de nuestra investigación ha sido el proyecto *La ciudad islámica de Madīnat Ilbīra*, dirigido por A. Malpica. El conocimiento de una secuencia bien estratificada de los materiales de Ilbīra nos ha permitido, como se verá a continuación, establecer un punto de comparación para el análisis de las cerámicas de otros yacimientos arqueológicos, y de esta manera conformar el esqueleto de nuestra propuesta y completarlo después con otros análisis provenientes de la arqueología hidráulica, toponimia, fuentes escritas y conocimiento en general del territorio y de los yacimientos. La situación de Madīnat Ilbīra en la Vega dirigía evidentemente esta orientación, pero hay que tener en cuenta dos circunstancias que no son seguramente casuales. La primera de ellas es que Ilbīra capitalizaba y redistribuía los recursos de la *kūra* del mismo nombre, pero, si es discutible hasta qué punto la ciudad tenía el control (es decir, recogía los recursos) de todo el territorio incluido en su adscripción, no parecen ser procedentes las dudas acerca de su influencia directa sobre la Vega, que podríamos denominar, a partir de una determinada época, al menos, su *hinterland*. La segunda circunstancia justifica el arco temporal de nuestro trabajo, que coincide en su inicio con la fundación de la ciudad islámica (sin entrar en consideraciones sobre si existía un núcleo tardoantiguo anterior o no) y en su final con la fecha oficial de abandono de la misma (que quizás no fue literal) y de traslado de la capital a la nueva fundación, Granada. Nos introducimos también en el siglo XI para explorar la necesaria reorganización del espacio que produjo este cambio.

La Vega de Granada es un espacio territorial muy amplio, geológicamente definido por su pertenencia al arco intrabético (entre las cordilleras Penibética y Subbética) y por un relieve terciario secundario que lo aísla de la entrada a la costa granadina, al sur, y de los altiplanos de Guadix y Baza al norte. Está cruzada de este a oeste por el río Genil, que entra en la Vega por las terrazas cuaternarias desde Sierra Nevada y abandona el espacio (y la provincia de Granada) por los Infernos de Loja. Aunque geológicamente la depresión del Genil es una unidad, la emergencia diapírica situada en el término de Láchar, aproximadamente a la mitad del curso del río en el llano, provoca una distorsión importante. Los materiales impermeables del diapiro forman un cuello de botella para el agua, de forma que el espacio al este, la llamada Vega Oriental o simplemente Vega de Granada, retiene mucha más humedad que la Vega Occidental o de Loja. Los efectos son visibles en un mapa de regadíos, donde se muestra la mucha mayor extensión y complejidad de los sistemas orientales frente a los occidentales, desequilibrio que solo se ha visto atenuado desde mediados del siglo XX por la instalación de dispositivos modernos de irrigación¹. Este condicionamiento, sin embargo, no constituyó una barrera para el desarrollo de unas coordenadas económicas y sociales muy similares dentro de toda la región, o al menos eso es lo que puede suponerse tras el análisis del registro arqueológico; este punto de vista también se ve confirmado por descripciones de autores árabes, como la de al-Ĥimyarī o alguna de Ibn al-Jaṭīb, para quienes la comarca del *fahs* tiene unas dimensiones indudablemente correspondientes al total de la depresión del Genil entre Granada y Loja².

2 LA CERÁMICA DE LA VEGA DE GRANADA

Nuestro estudio de la cerámica de la Vega de Granada se ha realizado sobre los conjuntos de cinco yacimientos arqueológicos³. Ya hemos señalado que el principal de ellos era el de Madīnat Ilbīra (Atarfe), que es el que ha proporcionado un registro arqueológico perfectamente contextualizado en el espacio y que ha servido para dotar

¹ OCAÑA OCAÑA, M.^a Carmen. *La Vega de Granada. Estudio geográfico*. Madrid: Instituto de Geografía Aplicada del Patronato Alonso de Herrera, 1974, pp. 203-229; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco. *Granada. Medio físico y desarrollo*. Granada: Universidad de Granada, 1985; JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel. *Los regadíos tradicionales del Territorio de Loja. Historia de unos paisajes agrarios de origen medieval*. Loja (Granada): Fundación Ibn al-Jaṭīb, 2007, por ejemplo, en pp. 195-206.

² Para el testimonio de al-Ĥimyarī, cfr. LÉVI-PROVENÇAL, E. *La Péninsule Ibérique au Moyen-Âge d'après le Kitāb ar-Rawd al-miṭṭār fī ḥabar al-aḳṭār d'Ibn 'Abd al-Munim al-Ĥimyarī*, Leiden: E. J. Brill, 1938, pp. 30-31 (ár. y fr.); Las citas de Ibn al-Jaṭīb que se pueden consultar corresponden a IBN AL-JAṬĪB. *Al-Iḥāta fī-ajbār Garnāta* y *Al-Lamḥa al-badriyya fī-l-dawla al-nasiyya*, pero nosotros las hemos obtenido en el libro de JIMÉNEZ MATA, M.^a Carmen. *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-administrativo a través de la toponimia*. Granada: Universidad de Granada, 1990, pp. 64-65 y 77.

³ Los datos que mencionamos aquí han sido explicados en extensión en nuestra tesis doctoral, dirigida por Antonio Malpica y publicada en el libro. *La cerámica de Madīnat Ilbīra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*. Granada, 2008.

de coordenadas a la evolución de la cerámica. El territorio conocido de la ciudad se extiende a los pies de Sierra Elvira (aproximadamente en el centro septentrional de la Vega de Granada), en un llano rodeado de colinas que se abre hacia el sur a la parte más húmeda de la región. Ilbira se concentraba principalmente en el llano, aunque en las colinas de alrededor hubo también núcleos de poblamiento más o menos importantes, pero en estrecha relación con la ciudad. Concretamente, se han excavado en ella la alcazaba del Cerro del Sombrerete (años 2001 y 2005)⁴ y se han realizado varios sondeos en el llano (2005, 2006 y 2007). De todos ellos, no incluimos en nuestro estudio el conjunto del 2007, que aún se encuentra en estado de análisis después de su reciente extracción, pero sí que hemos tenido en cuenta los de 2005 y 2006⁵.

Aparte del yacimiento de Ilbira, se han tenido en cuenta en la Vega de Granada los de la capital de la provincia (concretamente del Albaycín y la ciudad zīri), los del Cerro del Molino del Tercio (Salar), los del Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona) y los del Cerro de la Solana de la Verdeja (Villanueva de Mesía). Respecto al Molino del Tercio y a la Mora, hay poco que decir más que hablar de su cerámica, puesto que las excavaciones que los trataron en los 70 y 80 se desentendieron casi por completo de las fases medievales de los mismos y se centraron en los periodos del Bronce y del Hierro⁶. Su inclusión en el estudio ha servido más para calibrar la extensión territorial de la cerámica de otros yacimientos y para dar a conocer los sitios y sus conjuntos que para producir una secuencia propia y comprobable. Diferente es el caso de la ciudad de Granada, ya que en ella se pueden encontrar algunas excavaciones y conjuntos con fiabilidad estratigráfica como para poder establecer una propuesta de evolución⁷, que se volvería particularmente importante a la hora de

⁴ MALPICA CUELLO, Antonio; GÓMEZ BECERRA, Antonio y GARCÍA PORRAS, Alberto. *Intervención arqueológica de urgencia en el Cerro del Sombrerete, Madinat Ilbira (Atarfe, Granada)*, 2001 (informe de excavación no publicado); MALPICA CUELLO, Antonio (dir). *Informe arqueológico de la primera campaña de intervención (2005). Proyecto: La ciudad de Madinat Ilbira*, 2005 (no publicado).

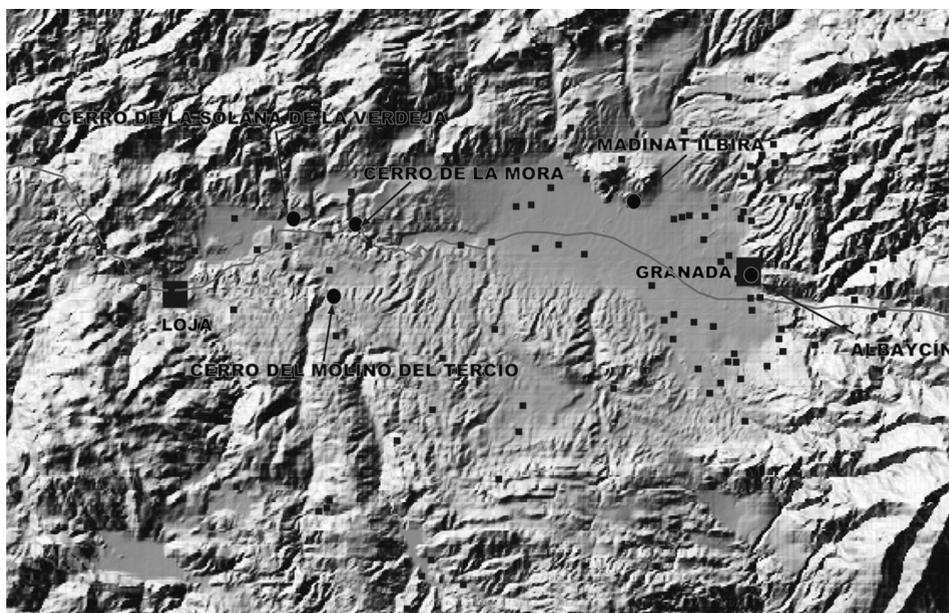
⁵ MALPICA CUELLO, *Informe arqueológico... (2005). Madinat Ilbira*; MARTÍN CIVANTOS, José María. *Actuación arqueológica de urgencia en el Pago de los Tejoletes, Madinat Ilbira (Atarfe, Granada)*, 2006 (informe no publicado).

⁶ Para las excavaciones del Cerro del Molino del Tercio, véase MOLINA FAJARDO, Federico; HUERTAS JIMÉNEZ, Carlos y OCAÑA LUZÓN, María Josefa. «Cerro del Cortijo del Molino del Tercio. Moraleda de Zafayona (Granada)». *Noticario Arqueológico Hispánico*, 1980, vol. 10, pp. 219-306. Para el Cerro de la Mora, hemos consultado, gracias a la cortesía de su autor, el trabajo de ROMÁN PUNZÓN, Julio. *Contribución al estudio del poblamiento en época clásica en la Vega oriental de Granada. El yacimiento del Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)*, tesis doctoral inédita dirigida por Margarita Orfila Pons, Juan Antonio Pachón Romero y Javier Carrasco Rus. Universidad de Granada, 2006.

⁷ Cf. GÓMEZ BECERRA, Antonio. «Un conjunto de cerámica califal procedente de la catedral de Granada». *Cuadernos de la Alhambra*, 1999, vol. 29-30; y «La primera cerámica islámica de Granada. Los ejemplares del solar del Aljibe de Trillo». *Meridies*, 2002, vol. V-VI, pp. 63-86; RODRÍGUEZ AGUILERA, Ángel. «Estudio de las producciones postcalifales del alfar de la Casa de los Tiros (Granada). Siglos XI-XII», *Arqueología Medieval*, 1999, vol. 6, pp. 101-121. También hemos podido analizar el conjunto de cerámicas aparecidas en la intervención dirigida por TORRE CASTELLANO, Inmaculada de la; EL-AMRANI PAAZA, Taoufik; CÁRDENAS GARRIDO, Ana María y CASTILLO RUEDA, Manuel Ángel. *Informe de la intervención arqueológica realizada en la Calle Cruz de Quirós 8 de Granada*, 2006 (no publicado; nuestro agradecimiento a la directora por facilitarnos el informe).

documentar la alteración producida en la distribución de las piezas cerámicas con el traslado de la capital. Por último, el Cerro de la Solana de la Verdeja se excavó con un procedimiento estratigráfico impecable, aunque hubo de serlo en una excavación de urgencia y con una estrategia forzada que no fue la que los arqueólogos hubieran escogido como ideal. A pesar de todo ello, este yacimiento ha resultado esencial a la hora de proporcionar un ejemplo de las primeras ocupaciones islámicas en la zona⁸.

Aunque no nos es posible incluirlas en este trabajo, puesto que se están estudiando aún, es necesario señalar que en los dos últimos años se han producido una serie de intervenciones arqueológicas en la Vega que en sus análisis preliminares confirman la seriación que vamos a ofrecer a continuación, aunque bien podrían matizarla sensiblemente. Por su importancia, citaremos, aparte de la campaña del 2007 en Ilbira, las excavaciones llevadas a cabo en la Madraza de Granada por el profesor Antonio Malpica⁹ y las dirigidas en el Cerro del Castillejo de Nívar por



MAPA 1.— La Vega de Granada, con indicación de los yacimientos altomedievales localizados. Se indican los nombres de aquéllos cuya cerámica se ha estudiado en profundidad.

⁸ La excavación fue realizada por ÁLVAREZ GARCÍA, José Javier. *Memoria de la intervención arqueológica en el yacimiento altomedieval del Cerro de la Verdeja (Huétor-Tájar, Granada)*. Granada, 2005 (informe no publicado; agradecemos la cortesía del autor al proporcionarnos acceso a su trabajo). Un primer análisis de la cerámica se ha publicado por AZNAR AUZMENDI, Jaime. «La cerámica del Cerro de la Verdeja». En MALPICA CUELLO, Antonio y CARVAJAL LÓPEZ, José Cristóbal (eds.). *Estudios de cerámica tardorromana y altomedieval*. Granada: Alhulia, 2007, pp. 467-497.

⁹ Los datos que conocemos de esta excavación los debemos a la amabilidad de su director.

Miguel Jiménez Puertas y Eva M.^a Muñoz Waissen, bajo la dirección científica del mismo Malpica¹⁰.

El análisis de la cerámica de estos conjuntos ha producido una secuencia de seriación que tiene unos parámetros muy claros y que podemos arriesgarnos a concebir como encaminada, en general, en una misma dirección (aunque es necesario reconocer que aún se conoce demasiado poco como para descartar líneas alternativas posibles en su evolución). Uno de los rasgos fundamentales de esta dirección (desde el siglo VIII hasta el XI) es el aumento de la variedad de series y tipos formales, aunque a partir de un determinado momento se podrá distinguir claramente entre unos tipos dominantes y otros secundarios, muy inferiores en cuanto a la cantidad. Esto coincide con el siguiente rasgo, compuesto de dos tendencias inversas y alternadas en cuanto a la tecnología empleada en la fabricación: en un primer momento, aumenta a un ritmo rápido (aunque no conocido en detalle) la variedad de elementos tecnológicos que toman parte en la generación de los conjuntos totales de cerámica (es decir, existe gran cantidad de técnicas diferentes para alcanzar las mismas soluciones formales); a partir del siglo X, sin embargo, se produce una homogeneización de las mismas: la variedad disminuye y, aunque sigan contemplándose soluciones diversas para las mismas funciones, existirá claramente una tendencia a que la mayoría de las piezas se fabriquen bajo una misma técnica. Estos rasgos solo pueden explicarse con la especialización creciente del artesanado alfarero y el incremento de las relaciones de intercambio. La primera permite el surgimiento de una tradición cerámica andalusí, claramente distinta de la anterior, y su cada vez mayor cristalización en torno a núcleos de poblamiento. El segundo insta a los alfareros a que se sitúen estratégicamente en los lugares centrales del comercio y la aparición de tipos y tecnologías «exóticos» por la frecuencia de los intercambios a distancias medias y largas (algo que deberá confirmarse mediante análisis de procedencia mineralógicos y petrográficos).

Como ya hemos señalado, es imposible establecer por el momento una línea de evolución clara de esta tendencia. Sin embargo, hemos llegado a dilucidar unos hitos observables en el registro cerámico cuya aclaración servirá para dar los primeros pasos en esta dirección.

El primero de ellos es el de la introducción de la cerámica de tradición islámica, no muy bien definida, sin embargo. Lo que aludimos con este hito es la entrada en la península, y en concreto en la Vega de Granada, de unas formas y una tecnología que no se documentan anteriormente en el registro arqueológico conocido, si bien tampoco coinciden exactamente con las que se van a generar poco después. Pueden aparecer asociadas a la cerámica más arcaica, aunque son claramente distinguibles de esta.

El segundo hito es el de la consolidación de la tradición islámica, en el sentido de que ya es prácticamente la única que se produce y consume. Ha enriquecido considerablemente su variedad formal y tecnológica, lo cual puede responder tanto a la

¹⁰ De nuevo debemos a la cortesía de los mencionados todos los datos que citemos de esta excavación. Un avance de la importancia de Nívar en el contexto de la Vega de Granada se ha presentado en el VII Coloquio de Historia Medieval de Andalucía (Granada, 24-27 de octubre de 2007), en una comunicación titulada «El entorno de El Castillejo de Nívar. El poblamiento y los paisajes en época altomedieval».

asunción de determinados elementos indígenas como a la competencia de distintas tradiciones externas.

En tercer lugar está la introducción de la cerámica vidriada. A primera vista, este concepto podría considerarse un aspecto más de lo señalado en el punto anterior, pero tiene unas consecuencias muy diferentes. Mientras que la consolidación de la cerámica islámica implica una estabilización de los rasgos fundamentales de un sistema productivo, la cerámica vidriada implica que existe una producción (y/o comercio) más o menos especializada destinada a su consumo por parte de las elites (no solo vidriados, aunque son los más llamativos). La primera implica hasta cierto punto una homogeneización horizontal de los distintos grupos sociales, mientras que la segunda señala la aparición o consolidación de diferencias en sentido vertical en el tejido social (hay que aclarar que en estos primeros momentos la producción de vidriados está muy reducida y aparece siempre asociada a los espacios de relevancia social). No podemos señalar con precisión el momento de inicio de la cerámica vidriada, pero debe situarse entre los dos primeros hitos.

En cuarto lugar está la homogeneización de la cerámica producida en el siglo X, que es el punto de inflexión entre la tendencia de aumento de variación de las técnicas y formas cerámicas y la de concentración de las mismas en torno a una serie de producciones. Es el momento en que la sociedad andalusí entra en su etapa clásica.

Un quinto hito hay que considerarlo en la desintegración del Califato y la creación del reino zīrī de Granada, que implica la relocalización de la capital del territorio e incluso su reconversión en cabeza de reino independiente, no ya exclusivamente de una provincia. Todo ello significa la alteración de los sistemas de distribución de la cerámica, lo que se ha documentado con cierta precisión en el registro cerámico localizado en la capital zīrī.

La consideración de estos cinco hitos en la evolución del registro cerámico, unida a la de otros elementos de juicio histórico, nos llevó a la confección de una evolución del poblamiento de la Vega de Granada entre los siglos VIII y XI en cuatro etapas:

1. La primera de las etapas se desarrolla desde el momento de la llegada de los musulmanes, en el 711, hasta un momento que hemos podido fijar con la máxima precisión entre finales del siglo VIII y la primera mitad del siglo IX. Es el tiempo de desarrollo del primer hito de los que hemos marcado y en parte del segundo y tercero, como demuestra el estudio del Cerro de la Solana de la Verdeja, donde se encuentra la coexistencia de un registro cerámico preislámico y de otro con rasgos que apuntan a la tradición andalusí. Es cierto que no se puede articular bien la relación entre los dos, pero queda claro que no existe una superposición entre los elementos de las dos formaciones; todo lo contrario, la estratigrafía, muy somera, del yacimiento, revelaba que la población entrante convivía en el mismo momento y en un espacio anteriormente no ocupado del sitio, de forma que no hay una expulsión ni sustitución de pobladores, sino una simple suma. Los registros del Cerro del Molino del Tercio y del Cerro del Castillejo muestran conclusiones parecidas: aunque los asentamientos datados en época emiral aparecen situados sobre construcciones tardoantiguas, hay un hiato poblacional entre ambas, seguido de una reorganización completa del espacio

por parte de los recién llegados. Hemos hecho coincidir el final de esta primera etapa con el final de la ocupación del Cerro de la Solana de la Verdeja, marcada por las cerámicas aún con muchos rasgos del primer hito señalado y con un número escaso de vidriadas que sirve para testimoniar su aparición, aunque sin apenas repercusiones en el conjunto del yacimiento. Es por ello que el momento de cierre de la fase es aún poco preciso, aunque su límite debe situarse en el intervalo que hemos señalado.

2. La segunda fase de esta evolución contempla el desarrollo pleno del segundo y tercer hitos de nuestra lista. Se produce entre mediados del siglo IX y el primer cuarto del siglo X, con una gran fiabilidad establecida gracias a las excavaciones llevadas a cabo en el Sombrerete de Madīnat Ilbīra. La combinación de referencias en las fuentes escritas junto con los estudios arqueológicos da un intervalo de ocupación para la alcazaba de este cerro de menos de un siglo, quizás poco más de una cincuenta de años. La secuencia de su cerámica se cierra con las primeras producciones de verde y blanco, que debemos situar en los inicios del siglo X, y no parece muy difícil hacer coincidir esta fortaleza con la Qasabat Ilbīra mencionada por Ibn Ḥayyān en el año 276 H [889-890]¹¹. Sabemos también que ‘Abd al-Rahmān III estuvo presente en la ciudad al menos en dos ocasiones, en el 913 y el 925, y que en este segundo año promulgó la conocida orden de abandono de las fortalezas. Si dicha orden no afectó a la alcazaba del Sombrerete, es porque habría sido abandonada poco antes, pero en cualquier caso nos sirve de punto de fin seguro para la secuencia arqueológica del mismo¹². El resto se deduce de la escasa potencia estratigráfica, monofásica en toda la colina salvo en la cumbre.

3. La tercera fase viene definida por el cuarto de los hitos que hemos establecido, el de la homogeneización de la cerámica, y la transformación de la sociedad que implica. Tiene lugar entre el primer cuarto del siglo X y los inicios del siglo XI y en nuestro estudio ha sido representada por los conjuntos extraídos en el llano de Ilbīra en el 2005 y en el 2006. Sus límites marcan el inicio de la sociedad «civil» andalusí, la conocida como clásica, donde se comienzan a diluir los diferentes grupos sociales, y el final del estado omeya, que no significó sin embargo el de esta tendencia de estructuración vertical de la sociedad, sino más bien su consolidación al sobrevivir las clases privilegiadas mediante su alianza con los zīrīes.

4. La cuarta fase ocupa todo el siglo XI, que ve tanto el ascenso al poder de los zīrīes como su derrocamiento a manos de los almohades. Lo que nos ocupa a nosotros, sin embargo, es el cambio en las redes de distribución producido por el desplazamiento de la capital y el impacto producido en la Vega de Granada por su transformación desde periferia de Córdoba a capital de estado.

¹¹ IBN ḤAYYĀN. *Kitāb al-muqtabis fi ta’rij riḡāl al-Andalus*, citado de *Al-Muqtabis III* (ed. Melchor M. Antuñía), París, 1937, p. 105; traducción española GURAIEB, José. «*Al-Muqtabis* de Ibn Ḥayyān», *Cuadernos de Historia de España I*, 1957, vol. XXV-XXVI, p. 335. Véase CARVAJAL LÓPEZ, *La cerámica de Madīnat Ilbīra*, p. 257, para una revisión de la traducción.

¹² IBN ḤAYYĀN. *Crónica del califa ‘Abdarrahmān III an-Naṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)* (trad. M.^a Jesús Viguera y Federico Corriente). Zaragoza: Anubar, 1981, p. 154.

3 CONSIDERACIONES SOBRE EL POBLAMIENTO DE LA VEGA DE GRANADA

Como se puede comprobar, en las líneas anteriores hemos esbozado una evolución en fases del poblamiento, sin que hayamos entrado en profundidad a describir lo que conocemos de cada una de ellas, algo que sí hemos hecho en su formulación inicial¹³. Sin embargo, queremos centrar el énfasis de este trabajo en la consideración de continuo de varios de los elementos poblacionales, por lo que hemos preferido invertir el orden lógico de presentación de nuestras conclusiones, aislando las fases previamente a la exposición de las líneas maestras del desarrollo. De esta forma, podemos pasar a estudiar los elementos puros y en su propio desarrollo del poblamiento, permitiendo al mismo tiempo que se encuentren insertos en una secuencia histórica conocida.

Sin duda, una de las cuestiones principales que levanta un conocimiento inicial de la Vega de Granada desde una perspectiva histórica es la de cuándo se produce su humanización, cuyo elemento principal es el sistema de irrigación. Desde luego, resulta evidente el hecho de que la Vega es un espacio cuyo valor económico desde la perspectiva de una sociedad precapitalista tiene una generación histórica con una trayectoria considerablemente larga, lo que implica que se han introducido gran cantidad de adaptaciones y en distintas épocas, con distintas implicaciones y objetivos en cada caso. Hay un acuerdo común y más o menos tácito en que el sistema de irrigación de la Vega de Granada, que existe todavía hoy en día (a despecho de la explotación urbanística), estaba creado en sus líneas generales para cuando se produce la conquista castellana de 1492. Las reformas posteriores del sistema han servido para adaptarlo a los requerimientos de las nuevas sociedades, como es el caso de las modificaciones introducidas por los feudales durante el siglo XVI¹⁴ o el de la introducción de cultivos industriales durante las primeras décadas del siglo XX¹⁵. Sin embargo, no conocemos el proceso formativo de este sistema hasta finales del siglo XV. La historiografía tradicional ha asumido por un prejuicio ampliamente extendido desde el siglo XVI su origen romano. La civilización islámica, carente de originalidad, pero con un innegable gusto conservador de algunas formas anteriores, habría mantenido los parámetros principales de este sistema y, de la misma forma que con otras muchas cosas, habría cumplido su destino de transmisora de conocimientos de la Antigüedad. Esta propuesta no solo parte de un apriorismo injustificado, sino que niega la dimensión histórica de la formación social andalusí al homogeneizar sus puntos de inicio y de fin. La cuestión del regadío romano ha sido suficientemente debatida¹⁶.

¹³ En CARVAJAL LÓPEZ, *La cerámica de Madīnat Ilbīra*, y en nuestro artículo «Pottery production and Islam in south-east Spain. A social model». *Antiquity* (en prensa).

¹⁴ Entre la bibliografía disponible, citamos a MALPICA CUELLO, Antonio: «De la Granada nazarí al reino de Granada». En *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*. Barcelona: Institución Milà i Fontanals, 1990, pp. 119-153.

¹⁵ OCAÑA OCAÑA, *La Vega de Granada*, pp. 333-386.

¹⁶ Las respuestas más claras en este sentido que conocemos están en BARCELÓ, Miquel. «El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales». En *El agua en zonas áridas*.

Teniendo todo lo anterior en cuenta, y sumando a ello el conocimiento de las innovaciones en materia de sistemas de cultivos y de cepas que introdujeron los musulmanes¹⁷, no consideramos en absoluto descabellado proponer la formación social andalusí como punto de partida para esta dinámica socioeconómica. Otra cuestión es la de cuándo se puede situar con precisión el punto de partida del desarrollo de la misma. Lo que implica en realidad esta pregunta es a qué agentes sociales concretos debemos las innovaciones. Otro gran prejuicio asumido acerca del regadío es que la organización social que implica solo puede conseguirse a través de una jerarquización estructuralmente desigual, como es el caso de los despotismos orientales; lo que naturalmente significa que es necesaria la intervención del Estado en estos procesos. No sería hasta el siglo IX cuando el estado andalusí adquiriría la consistencia y estabilidad necesarias como para modelar la sociedad «desde arriba» (idea que de cualquier manera necesita de una revisión profunda), y los primeros tratados agrícolas andalusíes datan del siglo X, elaborados por especialistas al servicio de gobernantes; por lo tanto, su difusión a todas las capas de la sociedad aún conllevaría un tiempo. Esto colocaría la transformación en torno a los siglos XI y XII. Sin embargo, si asumimos que las innovaciones fueron introducidas desde abajo, por la mayoría de la población, no hay razón para pensar, como hacen Watson y Barceló¹⁸, que estas no fueran comenzadas a adaptarse desde el principio de la ocupación islámica de la Península Ibérica. Desde luego, más bien al contrario, lo lógico es imaginar que la transformación al regadío es uno de los impactos sociales, y no el menor, que se experimentó con la llegada de los musulmanes. Estos desarrollos estarían muy avanzados ya en el siglo X, cuando al-Rāzī describe varias ciudades de la *kūra* de Ilbīra como rodeadas de extensas huertas usadas con fines comerciales¹⁹ (el fenómeno urbano no es tampoco el gatillo que iba a disparar las transformaciones, sino más bien un índice de su éxito; lo importante en este punto estriba en considerar la relación a la inversa, es decir, a las ciudades como *producto* de los desarrollos agrícolas y comerciales²⁰).

Esta cuestión, por lo tanto, nos ha llevado a otra muy diferente, pero muy en relación con la que acabamos de tratar. La aplicación de los sistemas de regadío

Arqueología e Historia. Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico, vol. I. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1989, pp. XV-XLV; y en MALPICA CUELLO, Antonio y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen. «La hidráulica rural nazarí. Análisis de una agricultura irrigada de origen andalusí». En TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (ed.). *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada: Athos-Pérgamos, 2002, pp. 221-261.

¹⁷ Cfr. WATSON, Andrew M. *Innovaciones en la agricultura en los primeros tiempos del mundo islámico. Difusión de los distintos cultivos y técnicas agrícolas del año 700 al 1100*. Granada: Universidad de Granada, 1998; y BARCELÓ, Miquel. *Los Banū Ru'ayn en al-Andalus. Una memoria singular y persistente*. Granada: Al-Baraka, 2004.

¹⁸ En las obras citadas en la nota 17.

¹⁹ CATALÁN, Diego y ANDRÉS, M.^a Soledad de. *Crónica del moro Rasis*. Madrid: Gredos, 1984, pp. 23-30.

²⁰ Opinión ya apuntada en MALPICA CUELLO, Antonio. «La formación de una ciudad islámica: Madīnat Ilbīra». En MALPICA CUELLO, Antonio (ed.). *Ciudad y arqueología medieval*. Granada: Alhulia, 2006, pp. 65-85, y más desarrollada en CARVAJAL LÓPEZ, *La cerámica de Madīnat Ilbīra*, pp. 359-380.

requiere para su aplicación desde el inicio del periodo islámico una fuerte cohesión social, posibilitada por una relativa estabilidad en las relaciones sociales como la que puede dar el reconocimiento de un objetivo común: la necesidad de ocupar un territorio y explotar sus recursos antes de que otros puedan hacerlo con una forma alternativa, idea que Barceló, siguiendo a Sahlins, explicita como la de intrusión en un nicho ecológico previamente ocupado²¹. Como es bien sabido, el estado andalusí no se encontraría en condiciones de realizar semejante esfuerzo hasta, al menos, mediados del siglo IX y, posteriormente, debido a la *fitna*, hasta inicios del siglo X. La posibilidad más plausible nos la ofrece la hipótesis de Guichard²², con su énfasis entre la oposición entre sociedades fuertes y débiles, que otorga a la formación social entrante la capacidad de construir la cimentación de una nueva sociedad, la andalusí, desde abajo. Aunque la idea de Guichard ha recibido muchas críticas (un ejemplo de la última es el caso de la obra de Manzano²³), ninguna de ellas es quizás tan importante como las matizaciones introducidas por investigadores como Barceló, el propio Guichard y Malpica²⁴. La crítica de Manzano se limita a reclamar el papel organizador del Estado en la sociedad andalusí, dejando, sin embargo, sin respuesta las numerosas dudas que surgen ante el planteamiento de que la sociedad andalusí se viera construida desde arriba: por ejemplo, ¿a qué se debe entonces la profunda remodelación de la cerámica? Es ya bien sabido que en las formaciones sociales tributarias existe una conexión muy débil entre la dimensión del poder y la de su base social²⁵. La hipótesis de Guichard, más aún la modificada, propone la entrada de nuevos contingentes poblacionales como solución a estos problemas y hace notar que el impacto social provocado por su llegada se produciría tanto en la formación social de los indígenas como en la de los conquistadores.

El siguiente asunto que debe discutirse, siguiendo la línea de lo anteriormente trazado, es la continuidad o discontinuidad del poblamiento generado a partir del siglo VIII con respecto al tardoantiguo. Está claro que sería necesario tener un conocimiento más o menos amplio del segundo para poder juzgar esta cuestión, circunstancia que no se da. De nuevo encontramos la historiografía, más bien escasa con respecto a esta cuestión en la Vega de Granada, plagada de prejuicios de corte nacionalista y romanista, sosteniendo afirmaciones sin una base medianamente estable. En realidad, volvemos prácticamente a la misma problemática que hemos señalado arriba. De los escasos estudios que han tenido en cuenta los datos proporcionados por el

²¹ BARCELÓ, *Los Banū Ru'ayn en al-Andalus*, p. 118.

²² GUICHARD, Pierre. *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona: [s. n.], 1976 (ed. facsímil: Granada, 1998).

²³ MANZANO MORENO, Eduardo. *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyyas y la formación de al-Andalus*. Barcelona: Crítica, 2006.

²⁴ En este sentido, las obras que consideramos más influyentes de Barceló y Malpica son las citadas en las notas 17 y 20, respectivamente. La de Guichard es *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2001 (1.ª ed., Damasco, 1990).

²⁵ Cfr. AMIN, Samir. *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*. Barcelona: Fontanella, 1974; y HALDON, John. *The State and the tributary mode of production*. London: Verso, 1993.

registro arqueológico en la elaboración de sus hipótesis sobre esta temática, el más completo y documentado nos parece el de M. Jiménez Puertas²⁶, que plantea un desarrollo del poblamiento primero de retracción y concentración en las áreas elevadas y posteriormente, en torno al siglo VII y gracias a la estabilización política producida por el avance visigodo sobre los bizantinos, un inicio de recuperación de los terrenos más cercanos a la depresión del Genil, aunque no del todo acabado. Son muy interesantes los periodos de los siglos V y VII en su esquema, porque se plantean como momentos de transición entre un poblamiento ampliamente disperso por el llano (en los siglos III y IV antes de este intervalo y a partir del siglo VIII después de él) y el siglo VI, que sería el momento de abandono casi total de las zonas más bajas.

La implicación de esta idea es muy importante: la llegada de los musulmanes se produce en un contexto de crecimiento sostenido, pero apenas comenzado, y además a un ritmo mucho más lento de lo que su formación social es capaz de generar. Dicho de otra manera, ambas formaciones sociales van en la misma dirección, pero los musulmanes son más rápidos, tanto como para incluso superar todas las dificultades de adaptación y conseguir que los indígenas se sumen a ellos²⁷. ¿Es esto continuidad? No, si lo planteamos desde la perspectiva de que había un hueco ecológico que los recién llegados encontraron y supieron llenar más efectivamente que los que ya estaban allí.

Podría de nuevo argüirse continuidad teniendo en cuenta la observación de que los musulmanes comienzan asentándose en los mismos yacimientos que los pobladores anteriores, y sin separación definida. Como ya se ha dicho, puede verse claramente en lugares como el Cerro de la Solana de la Verdeja o el del Castillejo, y también es una posibilidad de explicación de la aparición de gran cantidad de topónimos dobles en muchos asentamientos rurales de la Vega de Granada: Yéjar²⁸, Gabias, Armilla, Ogijares, etc. (aunque otra posibilidad que lo explica es su fundación por diferentes grupos tribales asentados en la misma zona, lo que sin embargo deja en el aire la cuestión de por qué muchos de esos topónimos, como Armilla, tienen una raigambre que no parece ser árabe²⁹). Sin embargo, no hay que olvidar que los musulmanes producirían una reorientación productiva de los asentamientos; los que tienen topónimo doble y están más cercanos a las fuentes de agua podrían incluso deber su segunda localización a una situación de los nuevos pobladores acorde a sus necesidades de establecer una agricultura de regadío. No se ha encontrado

²⁶ JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel. *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*. Granada: Universidad de Granada, 2000.

²⁷ He utilizado conscientemente el no muy ortodoxo plural de «formación social» para indicar que en principio debe existir una oposición entre dos formas de vida y de ocupación del espacio diferente, sin que necesariamente se trate de distintos «modos de producción», concepto que creo más abstracto; la oposición entre «formaciones sociales», sin embargo, no puede plausiblemente perpetuarse durante mucho tiempo, ya que en unas pocas generaciones debe producirse una cierta adaptación de las diferentes concepciones hasta la modelación de una única «formación», lo que he explicitado con la expresión de que los indígenas «se suman» a los musulmanes, por razones obvias.

²⁸ MALPICA CUELLO, «La formación de una ciudad islámica», p. 82.

²⁹ Cfr. JIMÉNEZ MATA, *La Granada islámica*, en las citas correspondientes.

ninguno de estos primeros yacimientos en el llano, pero no cabe duda de que el sistema de irrigación de la Acequia Gorda de Granada fue diseñado en el principio para la distribución de agua entre una gran cantidad de alquerías primitivas, y que solo fue reformado a partir de la instalación de la capital zīrī en la ciudad en el siglo XI³⁰. Se aprecia exactamente el mismo fenómeno en el estudio de los regadíos del entorno de Loja³¹. Alrededor de Loja, por cierto, sabemos gracias a las fuentes escritas de la instalación de dos importantes grupos tribales, los Banū Jālid y los Banū 'Uṣmān, en las posesiones de un potentado de origen visigodo, Artobas³². Gracias a los estudios de Jiménez Puertas³³, conocemos la importante transformación paisajística que causaron los Banū Jālid en su base, al-Funtayn.

Sin embargo, no podemos decir que todos los asentamientos que los recién llegados ocuparon estaban previamente habitados por los indígenas. Carecemos de información sólida en este terreno, pero hay datos toponímicos que indican que es muy posible que se formaran alquerías adscritas a grupos tribales concretos, como los Banū Hamdān (Alhendín³⁴) o los Banū Gassān (Cacín³⁵).

Se han considerado todos los lugares de la Vega de Granada en los que existe referencia de la existencia de un yacimiento arqueológico de la época que tratamos, bien a través de la bibliografía puramente arqueológica como de la toponímica, teniendo en cuenta para esta última todas aquellas nóminas en las que se conozcan pruebas arqueológicas fundamentadas, o que hayan sido mencionadas en una fuente escrita datable entre los siglos VIII y XI o que tengan una etimología preárabe o árabe tribal. En algunos casos esto puede inducir a error, y hay que tener en cuenta además que no podemos establecer ninguna estructura jerárquica en el poblamiento, fuera del reconocimiento de las ciudades de Ilbīra, Granada y Loja. Sin embargo la gran cantidad de topónimos, unos 167 en total (aunque no necesariamente contemporáneos, y desgraciadamente no todos localizados), sirve como reflejo de la densidad de este poblamiento de los primeros siglos de ocupación islámica.

Aunque aún nos falta mucho camino por recorrer, queda perfectamente claro que existe una nueva orientación social y económica que rige el desarrollo de la Vega de Granada a partir del siglo VIII, y que esta produce un desarrollo espectacular en la demografía y la sociedad de la época. Sin embargo, todavía no hemos abordado las coordenadas exactas de este desarrollo, sus orientaciones principales. Se trata de una tarea, naturalmente, que solo podemos empezar a esbozar.

Un elemento clave, dada la sociedad que estamos estudiando, son las ciudades. Es bien conocido que al-Andalus se caracteriza por el gran número de ciudades y por

³⁰ Cfr. MALPICA CUELLO, Antonio. «Arqueología hidráulica y poblamiento medieval en la Vega de Granada». *Fundamentos de Antropología*, 1997, vol. 6-7, pp. 268-231.

³¹ JIMÉNEZ PUERTAS, *Los regadíos tradicionales del Territorio de Loja*, pp. 121-155.

³² IBN AL-QŪṬIYYA. *Tārīj ifṭitāh al-Andalus* (traducción de Julián Ribera). Madrid, 1868, pp. 38-40.

³³ JIMÉNEZ PUERTAS. *Los regadíos tradicionales del Territorio de Loja*, pp. 221-241.

³⁴ GUICHARD, *Al-Andalus*, pp. 309-310.

³⁵ JIMÉNEZ MATA, *La Granada islámica, sub voce*.

su elevada población, aunque está claro, como señala Chalmeta³⁶, que la economía de la formación social reposa esencialmente sobre los hombros de la población rural y productora. Las ciudades son, sin embargo, esenciales, porque son el lugar donde el excedente campesino se transforma en moneda a través del comercio y, por tanto, donde los impuestos adquieren la forma que el Estado necesita. Teniendo esto en cuenta, Antonio Malpica³⁷ ha demostrado que la ciudad no es consustancial al Islam, pero sí que se hace necesaria desde el momento en que empieza a funcionar el aparato estatal; se trata, sin embargo, como todos los aparatos burocráticos del mundo islámico, de una solución necesaria para enlazar las vidas de los principales planos de existencia: el del campesino y el del gobernador (los del estado tributario). Por lo tanto, se intentará limitar conscientemente el papel y el alcance de la burocracia, produciéndose el efecto paradójico de que, al intentar soslayar en lo posible la existencia de la misma, se la libera de trabas y de controles para su acceso como clase social a los mecanismos del poder (visto desde la perspectiva del Estado; la sociedad campesina tiene otra muy distinta). Todo ello implica que el fenómeno urbano islámico, y en este caso concreto, andalusí, debe situarse en un tiempo histórico y por lo tanto, ser explicado socialmente. Lo que conlleva esta idea es que debió haber un momento donde las ciudades no existían, o al menos donde se concebía la posibilidad de organización social sin ellas. A pesar de aquello, la ciudad emergió.

La explicación del fenómeno urbano en el mundo andalusí requiere, pues, la búsqueda de un elemento anterior del que la ciudad pudiera derivarse. Por supuesto, la búsqueda debe centrarse en el mundo campesino, que es la única realidad existente más allá e incluso, es correcto decirlo, la única realidad material posible de al-Andalus (y de todas las sociedades precapitalistas). El equipo de investigadores que sin duda ha dedicado más esfuerzos a la comprensión de esta dimensión es el de M. Barceló y H. Kirchner. De sus trabajos³⁸ puede extraerse la concepción de un mundo campesino autosuficiente a niveles de subsistencia, organización política, social y económica y planificación para su perpetuación, lo que lleva a plantearse legítimamente la cuestión del papel del Estado y de cómo puede surgir. Si seguimos el esquema propuesto y mantenemos que la ciudad es un fenómeno que debe asociarse al mismo, obtendremos que las respuestas de los dos interrogantes pasan por el mismo camino. Y también queda claro que, sean las que sean, deben cumplir la condición de ser coherentes con la organización anterior del sistema campesino.

Proponemos los siguientes puntos de partida para el estudio de la cuestión en la Vega de Granada. El primero de ellos es la consideración del medio campesino como segmentario (al menos en el sentido de la expresión de sus relaciones³⁹), homogeneizado

³⁶ CHALMETA GENDRÓN, Pedro. «Al-Andalus». En DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (dir.). *Historia de España. Vol. 3, Al-Andalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII)*. Barcelona: Planeta, 1996, pp. 8-113, esp. 100.

³⁷ MALPICA CUELLO, «La formación de una ciudad islámica».

³⁸ De nuevo citaremos como ejemplo el de BARCELÓ, *Los Banū Ru'ayn en al-Andalus*.

³⁹ Cf. CRONE, Patricia. *Slaves on horses. The formation of the Islamic medieval polity*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980, esp. pp. 43-48; HART, David Montgomery. *Estructuras tribales*

y estabilizado después de las primeras décadas de ocupación islámica de la zona, o todo lo más, el mismo espacio de tiempo cubierto por la primera de las fases de evolución de poblamiento que hemos discutido arriba. Durante este tiempo, los recién llegados irían creando una red de asentamientos en la que estaban contempladas tanto sus propias expectativas como la negociación con los habitantes anteriores. Aunque no está fehacientemente demostrado, hacen plausible esta posibilidad los estudios sobre el medio campesino llevados a cabo por Barceló y su equipo y las primeras interpretaciones del registro arqueológico conocido de la zona.

Otro punto de partida es la consideración del Estado por parte del nuevo medio tribal como un *posible* (no necesario) nivel organizativo superior de la organización segmentaria, concepción muy distinta de la que tenemos desde nuestro punto de vista occidental. Este posibilismo nace ante todo del sentido de pertenencia a la 'Umma, supertribu del Islam, y a la capacidad de participación en el mismo a través de las mismas redes que estructuran la sociedad, lo que justifica la existencia del Estado y, ante todo, la de su cobro de tributos (que en gran medida pueden revertir de nuevo en el medio tribal a través de las expediciones guerreras (botín) y de las relaciones de las elites tribales con el poder fiscalizador). No podemos profundizar más en la cuestión del nacimiento de esta concepción de Estado, porque lo que sí que está claro es que no nació en nuestro marco de estudio, ni siquiera en al-Andalus. Los inmigrantes la traían con ellos como parte de su estructura organizativa.

Ahora bien, el estado islámico, el oriental o el andalusí, necesitaban la liquidez de la moneda en el cobro de sus tributos, por lo que se hizo imprescindible el mecanismo del mercado. A pesar de la monumental obra de Chalmeta⁴⁰, es poco lo que sabemos aún de los mercados en al-Andalus, o al menos de su evolución. La lectura del mismo libro nos deja claro que el mecanismo en la península arábiga existía mucho antes que las ciudades y que el Estado, lo que no es incompatible con la investigación arqueológica en otros lugares⁴¹. Podemos asumir, por tanto, que el mercado era perfectamente posible sin las ciudades en los primeros siglos de ocupación islámica en la Vega. En nuestro modelo de poblamiento nosotros hemos propuesto entender este modelo bajo el de «red dendrítica de lugares centrales», siguiendo una propuesta similar de Richard Hodges para el mundo anglosajón⁴². Los indicios arqueológicos que nos llevan a formular esta hipótesis son la comprobación de una difusión ya en el siglo IX de algunas clases de cerámica vidriada amarilla y de

precoloniales en Marruecos bereber, 1860-1933. Una reconstrucción etnográfica. Granada: Universidad de Granada, 1997; y BARCELÓ, *Los Banū Ru'ayn en al-Andalus.*

⁴⁰ CHALMETA GENDRÓN, Pedro. *El «señor del zoco» en España. Edades Media y Moderna, contribución al estudio del mercado.* Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1973.

⁴¹ El comercio es una de las modalidades de interacción que unifican un territorio, y puede ser anterior, por tanto, a la formación de un estado, tal y como propone RENFREW, Colin. «Trade as an action at a distance: questions of integration and communication». En SABLOFF, Jeremy A. y LAMBERG-KARLOVSKY, C. C. *Ancient civilization and trade.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1975, pp. 3-59.

⁴² HODGES, Richard. *Dark Age Economics. The origins of towns and trade, AD 600-1000.* London: Duckworth, 2001 [2.ª ed. revisada; la 1.ª es de 1989], pp. 16-17.

cerámicas de uso común. Estos hallazgos, como hemos dicho, fácilmente datables en el siglo IX, no nos muestran únicamente la existencia de contactos entre unos y otros yacimientos, sino que también nos señalan la localización de los centros de intercambio: han de ser los mismos sitios en los que se advierte una variedad importante del registro cerámico.

La Vega de Granada está plagada de lugares arqueológicos con características topográficas y constructivas muy similares: situados en cerretes cercanos a los llanos y a las vías de comunicación (aunque no siempre con un acceso claro a posibles sistemas de regadío), contruidos con una mezcla de zócalos de mampostería y tapial y, en la mayoría de los casos, completamente abandonados después de la época emiral y hasta hoy. Muchos de ellos parecen haberse desarrollado como continuación orgánica de un sitio anterior, de época tardoantigua, mientras que otros parecen haberse creado de la nada o sobre un abandono de yacimientos de entre los siglos IV y VII. Otra diferencia importante es la aparición o no de murallas en torno a los asentamientos: no en todos se presentan, pero cuando lo hacen parecen ser posteriores al complejo constructivo, puesto que lo rodean ajustándose al plano de lo que ya hay levantado. Esta circunstancia nos llevó a plantear la posibilidad de que las murallas se construyeran a partir de mediados del siglo IX, debido a la inseguridad creada por la *fitna*. Esto implicaría que los asentamientos que carecen de murallas fuesen abandonados antes de este momento. La hipótesis se comprueba en los dos yacimientos excavados mediante un proceso fiable: el Cerro de la Solana de la Verdeja y Madīnat Ilbīra. Podrían, sin embargo, surgir matizaciones importantes, o incluso una necesidad de generar una nueva hipótesis, a medida que se avance en el estudio de otros yacimientos; el del Castillejo de Nívar está generando muchas expectativas.

Estos yacimientos pueden servir para explicar el proceso de concentración de excedentes y de su transformación en moneda, pero no su producción (al menos, el total de ella). Y hemos señalado que su relación con los sistemas de regadío conocidos es muy lejana, y desde luego totalmente nula con respecto a los dos grandes sistemas de regadío que se pueden identificar en la Vega de Granada y que se pueden datar en época altomedieval: la Acequia Gorda de Granada y la Acequia de Tájara⁴³. Está claro que es necesario seguir investigando a este respecto, y gran parte de este trabajo debería dedicarse a la revisión de muchos asentamientos de la Vega datados como tardorromanos por la aparición de números escasos de cerámicas de barniz rojo y de téglulas o ánforas. Del mismo modo que los yacimientos en altura se conservan visibles debido a la evolución del paisaje de la Vega de Granada, los de llano, que deben ser el origen de la ocupación de regadío actual, se han mantenido invisibles debido a las sucesivas fases de superposición de hábitat desde época altomedieval hasta nuestros días.

Los yacimientos de altura deben ser un reflejo de los primeros procedimientos de concentración del excedente, y las ciudades deben por tanto ser el eslabón final de

⁴³ Cfr., respectivamente, MALPICA CUELLO, «Arqueología hidráulica» y JIMÉNEZ PUERTAS, *Los regadíos tradicionales del Territorio de Loja*, pp. 175-194.

este mismo proceso. No conocemos la evolución del mecanismo, pero la aparición de murallas, que en nuestro proceso de poblamiento determina la diferencia entre las fases primera y segunda, nos informa de que existe dicha evolución. Esta no puede entenderse desde la sociedad campesina, puesto que su organización, determinada por las necesidades de supervivencia del grupo, debe considerarse prácticamente acabada tras los primeros años de ocupación islámica, y consecuentemente bloqueada *a no ser que se produzcan nuevas condiciones a las que adaptarse desde una instancia externa*, que puede muy bien ser una organización superior, el Estado (al menos, no conocemos ningún otro factor generador de cambio). El Estado, sin embargo, es una concepción que desde el campesinado tiene una justificación, que es precisamente la de mantener su modo de vida mediante la participación de todos (tributos) para la resolución de las crisis de subsistencia generales (mejoras concretas de condiciones). Es precisa, por lo tanto, una nueva concepción del mismo, y también alguien que la justifique. Aquí es donde entra en juego la *aristocracia tribal*.

El concepto de *aristocracia tribal* es sin duda confuso y hasta peligroso, pero creemos que merece la pena el riesgo de usarlo para definir a la institución derivada de las instancias tribales que habían sido creadas por un procedimiento de elección interna para conducir las relaciones exteriores de las tribus y redistribuir sus posibles beneficios para todo el conjunto de sus miembros. Desde su posición, esta institución controlaba la acumulación de bienes que se producía en el contacto con el exterior, pero para su prestigio dentro de la tribu debía cumplir el requisito de redistribuirlo entre los miembros de la misma. Esta condición permitía que dichas posiciones fueran temporales, vinculadas al éxito de su gestión y a su generosidad para con la tribu⁴⁴. El paso clave, que en nuestro caso no sabemos si se ha producido en al-Andalus o fuera de él, es cuando el éxito continuado de un clan o linaje determinado permite una acumulación continua de bienes que lleva a la larga a considerarlo como permanente en dicha posición. Dado este paso, que puede ser el resultado de la acumulación de botín a lo largo de la expansión islámica, es plausible hablar de una aristocracia tribal.

Las aristocracias tribales debían ser las encargadas, en principio, de las relaciones entre el Estado y las tribus, y la evolución de los asentamientos de altura conocidos debe estar en relación con la historia de aquellas en los dos primeros siglos de vida de al-Andalus. Los elementos que permiten su encumbramiento, el Estado y el mercado, son factores que deben considerarse dados en el proceso, pero es la consideración y la interpretación de los mismos la que se modifica. Dicho de otra manera, debe entenderse cómo unas instancias creadas por las tribus para sus relaciones con el Estado pasan a ser los representantes del mismo frente a la sociedad. La acumulación de riquezas en manos de un determinado linaje o clan (de hecho se produce hoy en día en algunos lugares sin que la consideración de igualdad de todos los miembros de la tribu se vea por ello menoscabada⁴⁵) y sus relaciones preferenciales con el estado

⁴⁴ SAHLINS, Marshall. *Economía de la Edad de Piedra*. Madrid: Akal, 1982, pp. 223-251 (1.ª ed.: Chicago, 1974).

⁴⁵ Cfr., por ejemplo, la constatación de la desigualdad en condiciones materiales que atestigua el estudio de KRAMER, Carol. «Variability, complexity and spatial organization in Southwest Asian settlements».

cordobés (caso de los Banū Jālid de Loja) serán elementos que se harán posibles y deseables gracias a la creación de mercados regulados y controlados por las mismas elites, donde es posible, en virtud de los ciclos de producción, mantener una relación entre oferta y demanda que beneficie a los intermediarios.

Este proceso no se gustaría sin conflictividad social, por supuesto, principalmente debida a la competencia entre diferentes aristocracias tribales y transmitida al conjunto de las tribus, pero sin duda también por la protesta de determinados elementos sociales que serían conscientes de la degradación de las costumbres (no olvidemos que Ilbira fue durante estos primeros siglos de evolución andalusí la fuente de numerosos intelectuales, tanto cristianos (mártires) como musulmanes⁴⁶). Esta conflictividad generaría la *fitna*, periodo y proceso que no se ha estudiado en profundidad y que se ha intentado explicar como el resultado de la oposición entre distintos modos de producción⁴⁷. Sin embargo, ya hemos visto que el registro arqueológico muestra una gran homogeneidad que no da un apoyo material a esta propuesta, al menos en la Vega de Granada. Parece más interesante dirigir la investigación de las causas de la *fitna* a un escenario de evolución interna de una misma formación social, más que al enfrentamiento entre dos posibles formaciones abanderadas con un modo de producción distinto.

Los actos finales del proceso de estabilización de esta aristocracia tribal y de su transformación en una burocracia estatal institucionalmente no dependiente de sus compañeros de tribu (aunque sí materialmente de su excedente) son la creación de las ciudades y la sanción del estado como sus agentes. No hay que olvidar que el final de la primera fase de las famosas «guerras civiles de Elvira» llegó con el reconocimiento del rebelde Sawwār ibn Hamdūn como cogobernador de la *kūra* por parte del emir ‘Abd Allāh, cargo compartido con un representante de los Banū Jālid de Loja. Los habitantes de Ilbira, sin embargo, no se conformaron con esta decisión y llamaron en su apoyo nada menos que al rebelde ‘Umar ibn Ḥaḥṣūn, aunque, de acuerdo con las fuentes, «sin el acuerdo de la comunidad»⁴⁸. El desenlace es bien conocido: a pesar de ser derrotado en principio, las fuerzas de Ibn Ḥaḥṣūn

En VAN DER LEEUW, Sander E. *Archaeological approaches to the study of complexity*. Amsterdam: University, 1981, pp. 99-116, sin que ello afecte a la concepción igualitaria de la sociedad de sus miembros. Véase también MALPICA CUELLO, Antonio; GARCÍA PORRAS, Alberto; ÁLVAREZ GARCÍA, José Javier; CARTA, Raffaella; CARVAJAL LÓPEZ, José Cristóbal; BONET GARCÍA, M.ª Teresa y REYES MARTÍNEZ, Encarnación. «Planteamientos sobre las cerámicas urbanas y rurales del territorio granadino». En GARCÍA PORRAS, Alberto y VILLADA PAREDES, E. (eds.). *La cerámica en entornos urbanos y rurales en el Mediterráneo medieval*. Ceuta, 2007, pp. 159-289, esp. pp. 170-171, notas 35 a 39.

⁴⁶ FIERRO, Maribel y MARÍN, Manuela. «La islamización de las ciudades andalusíes a través de sus ulemas (s. II/VIII-comienzos s. IV/X)». En CRESSIER, Patrice y GARCÍA-ARENAL, Mercedes (eds.). *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*. Madrid: Casa de Velázquez, 1998, pp. 65-98.

⁴⁷ ACIÉN ALMANSÁ, Manuel. *Entre el feudalismo y el Islam: ‘Umar ibn Ḥaḥṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la Historia*. Jaén: Universidad de Jaén, 1997 [2.ª ed. revisada. 1.ª ed., Jaén, 1994].

⁴⁸ IBN HAYYĀN. *Kitāb al-muqtabis fi tarīḥ rijāl al-Andalus*, citado de *Al-Muqtabis III* (ed. Melchor M. Antuña), Paris, 1937, p. 105, trad. esp. GURAIEB, «*Al-Muqtabis* de Ibn Ḥayyān», p. 335. Es imprescindible CARVAJAL LÓPEZ, *La cerámica de Madīnat Ilbira*, p. 257, para una revisión de la traducción.

consiguen asesinar a Sawwār, al que sucede Ibn Yūdī, que, sin embargo, poco después moriría a manos de sus propios compañeros. No queda claro qué es lo que sucede después, pero sabemos que a la llegada de 'Abd al-Raḥmān III en el 913 tanto los habitantes de Ilbīra como los árabes rebeldes, situados en Granada, le rinden pleitesía.

Los detalles del enfrentamiento pueden ser aún oscuros, pero parece evidente que la lucha era ante todo por conseguir el apoyo de la institución del estado cordobés. La negación rotunda de este provoca una situación de rebelión abierta, primero de los árabes de Sawwār (cuando, a petición de los de Ilbīra, el emir envía a los Banū Jālid contra ellos) y luego de los habitantes de Ilbīra (cuando el emir nombra cogobernador a Sawwār y ellos reclaman la ayuda de Ibn Ḥafṣūn). En adelante, el Estado probablemente buscó contentar a unos y a otros, lo que no implica que no tuviera preferencias. Queda claro que para los emires las ciudades constituyen un mecanismo de recogida de impuestos mucho más eficaz que las elites tribales y que para estas, la transformación en burocracia urbana del estado andalusí suponía una posición mucho más estable y segura. Esta conjunción de intereses hace posible el cambio social que se gesta a lo largo de los siglos IX y X y que genera la sociedad andalusí urbana clásica y la fase tercera de la evolución de poblamiento que hemos propuesto. La sociedad tribal tradicional se ve tan debilitada que en el cambio a la cuarta fase, la de la creación de Granada como capital, se hace necesario únicamente el consenso de los habitantes de Ilbīra y de los zirīes para mover el sitio de la capital y alterar de forma irreversible las redes establecidas por el medio campesino.

4 CONCLUSIÓN

En el trabajo se ha presentado una hipótesis de trabajo que intenta conjugar todos los datos que tenemos tanto provenientes de las fuentes escritas como arqueológicas y derivada de la tesis desarrollada principalmente por P. Guichard⁴⁹ y continuada por M. Barceló⁵⁰ y A. Malpica⁵¹. En nuestra línea explicativa hemos intentado contar con elementos plausiblemente propios de la sociedad islámica temprana, y hemos evitado las explicaciones provenientes de la consideración de otras instituciones ajenas a esta sociedad (es decir, permanencias tardorromanas o visigóticas), aunque no se debe descartar la posibilidad de que estas ejercieran una influencia determinada en ciertos momentos. El resultado es por el momento satisfactorio en lo que toca a la integración de los datos conocidos, pero deja pendientes cuestiones esenciales tales como el motor de la alteración de la sociedad tribal (que creemos que podría ser explicado por una aplicación de la teoría de centro-periferia) y la

⁴⁹ *Al-Andalus y Al-Andalus frente a la conquista cristiana.*

⁵⁰ *Los Banū Ru'ayn en Al-Andalus.*

⁵¹ «La formación de una ciudad islámica».

reconstrucción de las redes de asentamientos productivos en el llano de la Vega de Granada (aunque sí podamos hablar, con ciertas dudas, de centros de acumulación de excedente y transformación en moneda).

La propuesta queda sobre la mesa. Dependerá del avance de la investigación aportar matizaciones, correcciones o incluso eliminar totalmente esta idea.